

Legales – SORTEO “FRAGANCIAS BAIGORRIA 2025”

Legal: “Válido desde el 04 al 15 de diciembre de 2025, a nivel nacional. Por la compra de las fragancias Index o Glow de Alejandra Baigorria en tiendas físicas Ripley, Ripley.com y Ripley App, el cliente tendrá una opción de entrar al sorteo, máximo una participación por persona. Habrá 3 ganadores/as diferentes (un premio por ganador/a). Stock de premios: Premio 1: un vale D'Art Salon - Cambio de look total (full day manos, uñas y pelo), en un local de Lima Metropolitana; Premio 2: un vale en ropa (prendas Alejandra Baigorria); Premio 3: una Gift card Ripley digital. Sorteo 16 de diciembre de 2025. Publicación de ganadores: 18 de diciembre de 2025. Válido para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente. Imágenes referenciales. Ver términos y condiciones, y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO “FRAGANCIAS BAIGORRIA 2025”

Para participar en el “SORTEO FRAGANCIAS BAIGORRIA 2025” se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, Ripley), con RUC N° 20337564373 y domicilio en Av. Las Begonias N° 545, Urb. Jardín, San Isidro, Lima.

2. PARTICIPANTES

Participan personas naturales mayores de edad con DNI o CE vigente residentes en territorio peruano que sigan y cumplan con la mecánica de participación.

3. VIGENCIA

La vigencia del sorteo es del 5 al 15 de diciembre del 2025. El sorteo se realizará a las 12:00 pm del 16 de diciembre de 2025. La publicación de ganadores será el 18 de diciembre de 2025, mediante una historia en el Instagram oficial de Ripley Perú (@ripleyperu).

4. PREMIOS

Habrá tres (3) ganadores en total.

- Premio del primer ganador: Un (1) Vale D'Art Salon para el servicio de cambio de look total, el que incluye full day manos, uñas y pelo valorizado en S/900.00, en un local de Lima Metropolitana.
- Premio del segundo ganador: Un (1) Vale de S/1,000.00 para compra de prendas de vestir marca Alejandra Baigorria
- Premio del tercer: Un (1) gift card digital Ripley de S/200.00 para compras en tiendas físicas Ripley a nivel nacional, Ripley.com y la Ripley App. Los términos y condiciones aplicables al uso de gift cards están disponibles en <https://home.ripley.com.pe/minisitios/home/artes/POLITICAS-DE-PRODUCTO-GIFT-CARD.pdf>. El ganador/a tendrá hasta tres (3) meses desde la entrega del

premio para canjear el íntegro de su gift card. Caso contrario, pierde la gift card. Si el ganador/a desea adquirir productos que superan el monto de su gift card, podrá abonar la diferencia, siempre y cuando sea compras en tiendas físicas.

Los ganadores se designarán en el orden como fueron sorteados. Sobre el primer ganador, la entrega del premio se hace únicamente en DArtSalon, ubicado en Miraflores (Lima Metropolitana), el premio no incluye traslados ni movilidad al local en cuestión. De igual manera con el segundo ganador, deberá escoger las prendas del catálogo vigente proporcionado por la marca AB vía Whatsapp y previa coordinación se hará el recojo en una dirección de Lima Metropolitana, no incluye traslados ni movilidades.

El premio del tercer ganador se entregará vía correo, previa coordinación. Es responsabilidad de cada ganador no compartir los códigos y datos de su premio con terceros.

5. MECÁNICA

Por compras en fragancias “Index x Alejandra Baigorria” y “Glow de Alejandra Baigorria” de Alejandra Baigorria en tiendas Ripley, Ripley.com y/o la Ripley App a nivel nacional entre el 04 al 15 de diciembre de 2025, el participante tendrá **una única opción** para ganar el sorteo. Se considerará máximo una (1) participación por persona entre quienes cumplan con la dinámica indicada. Stock de premios detallado en el punto 4 de la presente.

Los ganadores serán escogidos de manera aleatoria a través de la plataforma https://app-advancedanalytics-perupv.ripley.com/aa_shiny_generador_concursos_peru/

Ripley se comunicará con los ganadores del sorteo el 18 de diciembre de 2025 a los datos de contacto que hayan indicados en su compra, a fin de informarles su calidad de tal y coordinar la entrega de los premios. Es responsabilidad exclusiva de cada ganador/a revisar oportunamente sus datos de contacto. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir o leer mensajes directos por causas que no le fueren imputables. En caso de no contestar hasta en 2 (dos) intentos de contacto que se harán el mismo día (18 de diciembre), se sorteará nuevamente el premio hasta tener a los ganadores/as debidamente validados/as. Se firmará un acta de recepción conforme al finalizar la entrega de los premios (a excepción del tercero, que se remitirá virtualmente).

6. RESTRICCIONES

Solo participan mayores de edad. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar nuevamente el sorteo, quedando sin efecto el acto.

- Los premios son personales, no está permitido transferirlos ni endosarlos por ningún motivo a terceras personas, pues el canje deberá hacerlo en ganador/a en tanto solo se le entregará a él/ella tras identificación.
- Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, sitio web o espacio físico de Ripley dará lugar a la descalificación inmediata del participante.
- Cualquier sospecha o constatación del uso fraudulento, malintencionado y/o contrario a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe dará lugar a la descalificación inmediata del participante.
- Ripley no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación, por causas ajenas a Ripley.
- Ripley se reserva el derecho a iniciar acciones legales pertinentes contra quienes defrauden, engañen o burlen las reglas del sorteo

8. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- El participante se responsabiliza por su acceso a Internet para efectos de su participación en el sorteo. Ripley no se responsabiliza por fallas, retrasos, errores, mal funcionamiento técnico, congestión de red, descargas o cualquier otro inconveniente en los equipos, sistemas, programas o servicios de telecomunicaciones utilizados por el participante, siempre que dichos hechos no le sean atribuibles.
- Si no fuese posible desarrollar el sorteo con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de Ripley, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Ripley Perú.
- Ripley podrá, en cualquier momento, suspender el sorteo o la entrega de premios, sin responsabilidad alguna, por acato de una orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a Ripley se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los ganadores de recibir el incentivo, Ripley podrá otorgar algún incentivo similar al premio. En cualquiera de los casos, Ripley informará al público sobre las acciones a desplegar.
- Una vez entregados los premios, Ripley no se hace responsable por su pérdida o robos, por lo que cada ganador debe guardar el correcto cuidado de su premio.
- Ripley no se responsabiliza por el uso que el ganador brinde al premio, ni por procesos judiciales, reclamos y/o denuncias que puedan ser interpuestos con relación a hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del premio.

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su

Reglamento, el participante autoriza a Ripley para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado " Clientes" (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley en su calidad de participante; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) llevar un registro histórico del sorteo. Esta autorización es necesaria para ejecutar su participación en el sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe. Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad publicada en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.